Año II.—Núm. 292. Juéves 10 de junio de 1858. Islas Baleares.

EL ISLEÑO.

PERIÓDICO CIENTÍFICO, INDUSTRIAL COMERCIAL Y LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION.
Palma.—Imprenta y Librería de Gelabert.=Mahon.—D. Matías Mascaró.=Iviza.—D. Joaquin Cirer.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Mallorca, 10 rs. vn. al mes.=En los demas puntos del reino 12 rs. idem, franco de porte.

DISCURSO

LEIDO EN SESION PÚBLICA DE

LA REAL ACADEMIA DE HISTORIA

POR

D. SALUSTIANO DE OLÓZAGA,

al tomar posesion de su plaza de Académico de número.

(CONTINUACION.)

No pueden estas rápidas indicaciones dar una idea del estado en que presentan á Aragon los documentos originales de aquella época: pero cuando se publiquen ó se examinen detenidamente, no dejarán á nadie ni la mas remota duda de que habian llegado á su mudurez los planes tan de antemano preparados, y que no siendo posible que se prolongase aquel estado de agitacion en el pueblo, y de anarquia en el poder, iba á sonar la hora suprema que habia de decidir de la suerte y del porvenir de aquel reino.

No entraba en las miras de Felipe II el atacarlo de frente, porque esto hubiera sido perder en gran parte el fruto de tantos años tan hábilmente empleados en ir desmoronando el edificio de sus antiguas libertades, ni se lo permitian tampoco las guerras y las atenciones á que tenia que destinar sus tropas y sus recursos. Todo lo necesitaba para sojuzgar los Paises-Bajos que su política habia sublevado, y ademas de la guerra que sostenia con el turco tenia que atender á las incursiones que en Portugal hacia el pretendiente, y á los ataques de los ingleses en las costas de América, y aun en las de España.

Necesitaba, por consiguiente, un pretesto, y era llegado el momento de buscarlo ó de aprovechar el primero que se presentase, cuando la fortuna le deparó el del motin en que el pueblo de Zaragoza, bien ageno de que asi comprometia grandemente la libertad que con entusiasmo invocaba, salvó de la inquisicion á Antonio Perez, y fue causa de la muerte del marques de Almenara.

Uno y otro hecho exigian que el rey tratára sériamente de volver por la ley y de restablecer la calma en la ciudad, y si estos hubieran sido sus deseos, poderosos auxiliares habria encontrado en todas las autoridades populares que fueron atropelladas por los amotinados, y en la nobleza que se ofreció y que tuvo mucho tiempo reunidas y prontas las fuerzas que se consideraron al efecto necesarias. Los documentos en que esto se acredita eran ya conocidos; pero no lo han sido hasta ahora los que encierran la historia secreta de aquellos gravísimos y singulares sucesos, y los que demuestran el interes que el rey tenia en que se organizase cierto aparato de rebelion que habia de ser para la resistencia nulo, para el castigo y la venganza natural y aun legítimo pretesto.

Sin estos antecedentes, y llegado el caso, porque se quiso que llegara, en que se declarase solemnemente que Aragon debia resistir al ejército real, intimada en toda forma esta resolucion al general don Alonso de Vargas, conminándole con la pena en que iba á incurrir, comunicadas las órdenes pidiendo sus respectivos contingentes á todas las universidades del reino, armado el pueblo de Zaragoza, nombrados los jefes que habian de mandar las armas, y puesto el Justicia Mayor á la cabeza del ejército de Aragon, nadie acierta á comprender como pudo el del Rey penetrar sin obstáculo alguno en Zaragoza ni como todo aquel aparato de guerra pudo disiparse en un momento. ¿Mas qué mucho que asi sucediera si pocos ó ninguno de los que por sus cargos públicos, por su deber ó por su posicion habián de dirigir al pueblo, servian lealmente la causa de este? Ahi estan los documentos que demuestran el miedo de unos, la doblez y cautela de otros, la indecision y los errados cálculos de los mas poderosos, la desconfianza de todos, y en alguno de los que ocupaban los puestos mas preciados y honoríficos, la traicion, la más villana traicion que un hombre público puede cometer.

Si los jurados arman al pueblo, lo hacen de acuerdo con el virey, que les da para su dia un salvo conducto (1). Si escriben á los Concellers de Barcelona y les mandan una embajada pidiendo auxilio, conforme á la antigua y buena hermandad y correspondencia entre las dos ciudades en el dia mismo otorgan una protesta solemne de que lo hacen por temor al pueblo (2); si en la diputacion del reino se trató, como era su deber, de la salvacion de los fueros, de la defensa del territorio, de la organizacion del ejército, alli está un indigno diputado (3) que da parte por escrito á la inquisicion, por dias y aun por horas muchas veces, de lo que se propone, de lo que se habla, y todas las disposiciones que se toman, y el Justicia, el mismo Justicia al cumplir con su deber cediendo al requerimiento que le han hecho los diputados para que convoque la gente del reino, desconoce su dignidad hasta tal punto, que da de ello parte al rey (4) para disculparse y mostrar su sentimiento porque los fueros que tiene jurados le pongan en tal precision. El virey luego, al noticiar la fuga del Justicia y del Diputado que le acompañaba, viene á confirmar aquella carta, y aun va mas allá, pues asegura que solo salieron de Zaragoza por miedo á los que los llamaban traidores y los querian matar (1). Y asi era la verdad. El pueblo no tenia confianza en los que mandaban, ni tuvo resolucion bastante para dar el mando á los que lo merecieran. Desoyó en los primeros dias los consejos de los mas prudentes patricios que preveian y temian las consecuencias de tanta agitacion, y solia dejarse dirigir por los que carecian de la capacidad necesaria, ó por los que proponian siempre las medidas mas violentas para mejorar asi la causa del Rey, á quien servian como miserables asalariados espías (2).

Las ciudades, los pueblos todos de Aragon eran tan afectos á los fueros, que si hubieran comprendido que peligraba su conservacion, á pesar de todo lo que tan hábilmente se habia hecho para enemistarlos con Zaragoza, nada hubiera bastado para retraerles de su defensa. Pero las cartas del Rey, asegurándoles la conservacion de los fueros, eran tan esplícitas, tan solemnes y tan eficaces, que no les quedó duda alguna de la sinceridad de tan formales protestas. Repetíalas don Alonso de Vargas, y tal confianza inspiraban á los leales y sensillos aragoneses, que aunque algunas ciudades empezaron los aprestos de guerra, los suspendian al instante y felicitaban á la diputacion del reino de que no hubiera sido necesario emplearlos (3).

Los que debieron haber visto claro, los que conocian bien al Rey, los que tenian medios para estar bien informados de todo lo que pasaba, eran los nobles. Constituian estos en Aragon uno de los cuatro Brazos, y era el suyo tan poderoso por sí solo y por la influencia que ejercia en los demas, que bien puede asegurarse que con ser tan pocos los que lo componian, podrian haber sido todavia, como lo fueron en otras ocasiones, el obstáculo mayor contra los planes ambiciosos de la Córte. Repasando la historia de aquella antigua nobleza, y los servicios que prestó á la causa del gobierno representativo, se recuerda involuntariamente la de la aristocracia inglesa, y por cierto que en uno y otro pais se observa un fenómeno muy contrario al gran principio de la igualdad. Este principio, que no es solo político sino cristiano, y que es al mismo tiempo el mas noble instinto de la especie humana, llegará un dia con los progresos de la razon pública á proporcionar á los hombres el mayor bien que pueden tener sobre la tierra, la libertad, la libertad para todos sin que el nacimiento ni la riqueza, ni las distinciones sociales puedan establecer entre ellos ninguna diferencia política, pero si con grande amor á la dignidad del hombre, y con mucha fé en las tendencias de este siglo, nos es permitido creer que este será el porvenir de todas las naciones civilizadas, cuando consultamos lo pasado, nos es preciso confesar que ofrece resultados muy diversos. La historia de las repúblicas antiguas y la de las primeras monarquias constitucionales, nos enseña que la libertad ha nacido generalmente, y sobre todo, que se ha desarrollado mejor y que se ha conservado mas tiempo en los pueblos que reconocian ciertas diferencias en las diversas clases que los componian, asi como nacen, medran y prosperan algunos árboles frondosos y de larga vida mejor que en los llanos, en los terrenos desiguales, y montuosos.

Pero aquella antigua y respetable nobleza aragonesa habia olvidado sus gloriosas tradiciones, y por lograr nuevos títulos, que solo por ser nuevos les parecian mas brillantes, ó por ventajas mas positivas, se iban acercando al poder casi todos los nobles, ó vivian retirados en sus estados. Dos solos, el conde de Aranda y el duque de Villahermosa, se mantenian fieles á las costumbres de sus antepasados, y daban algunas muestras de querer participar de la vida pública. Esto, y el ódio con que los miraban en la córte, aunque por causas y rivalidades agenas á la política, los hacia, y particularmente al de Aranda, muy populares. Si desde el principio de los movimientos de Zaragoza hubieran abrazado de buena fé la causa de Aragon, otra hubiera sido la direccion, y otro el término que tuvieran; pero quisieron ganar el favor de la Córte y no malquistarse con el pueblo, pensando sin duda de este modo esperar en buena posicion el éxito incierto de tan graves acontecimientos.

Con tales elementos dentro de Zaragoza, con tal disposicion en las demas ciudades, y con tal indecision en el Conde y en el Duque, resultó que estos huyendo de uno y otro campo se retiraron á Epila, que la tropa concejil y desordenada que salió de la capital y se vió abandonada de sus jefes, se dispersó sin ver al enemigo, y que las ciudades confiadas muy crédulamente en las promesas del Rey, le enviaron en em-

---

(1) Procesos sobre los sucesos de 1591.—Copia de un resguardo dado en 9 de octubre de 91 por el obispo de Teruel, virey de Aragon, á los doctores don Miguel Santangel y Foncalda, jurados de Zaragoza, para que cediesen al deseo que casi todos los vecinos habian mostrado de que se les diesen armas para defender la ciudad.

(2) Procesos, etc.—Reclamacion ó protesta de los jurados hecha en escritura solemne de que cedian al temor del pueblo y de don Diego de Heredia escribiendo la carta á los consellers de Barcelona el 7 de noviembre de 1591.

(3) Procesos, etc.—Declaracion del diputado Gerónimo Doro. (Consta de documentos originales que este Diputado era espía de la Inquisicion, á la que daba por dias y por horas parte por escrito de todo lo que se revolvia y se trataba en la Diputacion del Reino, pero no parecia probable que estimara tan poco su reputacion y su memoria que fuera capaz de declararlo así.) Preguntándole si se habia hallado en las Juntas etc. dice:—«De los casos que en dicho Consejo »se trataban que yo entiendese constaran por los »billetes, que escribí como dicho tengo á los In»quisidores de aquí y al licenciado Arenillas por »mis cartas, dándoles aviso al momento de todo »lo que á mi noticia llegaba.»

(4) Procesos, etc.—Carta del Justicia al Rey participándole el requerimiento que le han hecho los diputados para que convoque la gente del Reino y que ha accedido á ello... «yo siento »(dice) en estremo que las leyes y fueros que »tengo jurados me necesiten á ello.»

(1) Procesos, etc. Pág. 266.—Carta del obispo de Teruel al Rey, anunciándole la huida del Justicia y el Diputado, achacándolo á que salieron de Zaragoza por miedo á que los llamaban traidoras y los querian matar.

(2) Proceso criminal de los procuradores fiscales contra Marcos de Arraiz y consortes.—Uno de los mayores agitadores de Zaragoza, fue Miguel don Lope, respecto de que al fólio 140 de la causa en que se le complicó hay una certificacion del obispo de Teruel, virey que fué de Aragon, en que declara que cuando Miguel don Lope vino de Italia, le presentó ofreciéndole sus servicios y le dió una carta para el conde de Chinchon, diciéndole que en ella escribia á este propósito. Que le dijo que *«señalase un criado de su »casa* (la del virey) *por quien pudiese avisar de lo »que se ofreciese, porque no le viese entrar.* Ultima»mente recibi una carta (añade el virey) del con»de de Chinchon para dicho Miguel don Lope, y »otra para mí en que me ordenaba se le diese »aquella carta y se PROCURASE HICIESE LO QUE EN »ELLA ESCRIBIA. Llamé á Fray Domingo Xavie»re y le encomendé que fuese donde estuviese »dicho Miguel don Lope, y le diese la carta y le »persuadiese que hiciese lo que el conde le es»cribia. En cumplimiento de esto, dicho padre lo »hizo y fué à Zuera á donde estaba dicho don »Lope y lo trujo à mi casa y le encargué hicie»selo que el conde le ordenaba, persuadiéndole »*con los medios que pude.* Tarazona 10 de no»viembre de 1592.»

Y al fólio 145 al 155, hay copias de una certificacion de Fray Domingo Xaviere confirmando lo dicho por el obispo de Teruel y copias de avisos confidenciales de Miguel don Lope, que prueban su traicion. Los originales fueron remitidos al conde de Chinchon.

(3) Procesos sobre los sucesos de 1591.—Pág. 170 —Contestacion de Barbastro á la comunicacion de la diputacion del reino en que le pedia su contingente —Empieza diciendo que se habian hecho (para obedecer á la diputacion en cuanto á los aprestos de guerra) las diligencias posibles, y que estaba todo en su punto cuando supieron por cartas de don Alonso de Vargas y del rey «que el primero se habria en las cosas que trae á cargo con suavidad y tiento para que ni las leyes de este reino ni naturales, reciban perjuicio en su libre estado» de que estamos bien seguros.

bajada á sus síndicos con encargo de proponer los medios mas suaves y pacíficos que se les alcanzaban para calmar aquella agitacion cuya trascedencia estaban muy lejos de comprender. Cuando llegaron los síndicos á la Córte empezaron á ver mas claro, y conocieron que el peligro del momento consistia en la proximidad de la entrada del ejército en Aragon; y aunque espusieron brevemente lo que las universidades les habian encargado, lo que pidieron con humildad, y como ellos decian, con lágrimas de sangre, era que no penetrasen las tropas en aquel fidelísimo reino. Parece que el monarca los oyó con gran ternura, y aun que *se le arrosaron los ojos*. Respondióles por escrito en carta autógrafa dirigida el mismo dia al vice-canciller de Aragon. La esposicion y la respuesta se publicaron algunos años despues en una obra que fué inmediatamente prohibida (1); pero lo que no se publicó, ni hasta ahora parece que haya sido conocido, fué el final de aquella singular carta que respirando aparente satisfaccion al ver la fidelidad de los aragoneses y amor hácia ellos y á sus fueros, concluye con una amarga ironía que no podian comprender entonces ni sospechar siquiera los honrados representantes de las ciudades de Aragon. En lo demas que me pidieron (lo de que no entrase el ejército en Aragon) encarga al vice-canciller que les diga: «*Que* »CON MUCHA BREVEDAD *les dareis* »*respuesta de mi parte.*» Escribia esto (2) en 11 de noviembre, y el 12 debia de entrar y entró en efecto el ejército en Zaragoza. La Historia recogerá este rasgo del carácter de Felipe II, que no siendo nuestro objeto mas que indicar donde se hallan inéditos y generalmente ignorados los documentos que esplican los mas importantes sucesos de aquella ápoca, no completariamos este ligerisimo trabajo si no señalásemos algunos que ilustran grandemente los que ocurrieron despues de la entrada del ejército.

Sabido es que su general pasó en aparente inaccion los primeros dias, y que, lejos de perseguir á los que habiendo tenido una parte mas ó menos activa en las turbulencias de Zaragoza, procuraba atraer á la ciudad á los que por sus empleos ó posicion habian ocupado en aquel tiempo el primer lugar. En Epila se hallaban reunidos los mas importantes, el Justicia, el diputado Luna, el conde de Aranda y el duque de Villahermosa, y alli es donde procuraba inspirar mayor confianza, adonde enviaba sus emisarios, y donde empleaba todos sus recursos (y hasta el influjo que le dieran sus relaciones particulares. Acaso no existen ya las cartas mas interesantes, y por decirlo así, mas íntimas, de don Alonso de Vargas, pero por algunas de las contestaciones que se han encontrado se puede colegir su contenido. No verian en ellas mucha sinceridad el Justicia y el diputado, cuando le contestaban (3) que las leyes del reino que les obligaron á salir de la ciudad, les impedian el volver á ella por entonces. Persistió en tan prudente determinacion el diputado Luna, hombre de edad y mucha esperiencia, y con ánimo de pasar á Francia se fugó hácia Navarra. Pero nó hay prudencia ni cautela que basten á librar á un proscrito de la traicion, planta venenosa que nace siempre donde menos puede sospecharse.

Así fué que un clérigo de Sangüesa, á quien se entregó confiadamente, por haber sido criado de su casa y muy favorecido por él en otro tiempo, le vendió villanamente por la suma de quinientos ducados. El Justicia, con la confianza que su carta demuestra, en la legalidad de su proceder, ó con la que era tan propia de su edad, que no pasaba de los veinte y siete, cedió al fin y volvió á Zaragoza, y aun al ejercicio de su elevado cargo como si nada hubiera sucedido que pudiera impedirle su libre desempeño. Con mas facilidad y no menos confianza volvieron el duque de Villahermosa y el conde de Aranda. Aquel porque asi se lo aconsejaba su hermano, enviado al efecto por don Alonso de Vargas, y el conde porque este general habia sido grande amigo del padre de la condesa, y supo obligar á esta á que se desprendiese de su querido esposo. No puede leerse sin lástima la tiernísima carta (1) que al darle licencia para volver á Zaragoza escribe á Vargas esta señora, encareciéndole el sacrificio que en esto hace, y rogándole, y aun como á una dama es permitido, exigiéndole que no lo detenga alli muchos dias. ¡Quién le habia de decir á la infeliz condesa que el marido que arrancaban de sus brazos invocando respetos tan sagrados, habia de ser traidoramente preso para ser conducido fuera de Aragon y de fortaleza en fortaleza, hasta que en una de ellas hallara al poco tiempo temprana y sospechosa muerte! Los que con el debido conocimiento de la época de que se trata, examinen los documentos en que se fundan estas sospechas, podrán decidir si se necesitan mas datos para formar la conviccion moral sobre el género de muerte que tuvo el conde de Aranda. Quizá algun dia se encuentren los pormenores auténticos de su suplicio, como se encontraron y se publicaron últimamente los del garrote dado en secreto al desgraciado baron de Montigny (2) con quien tantos puntos de analogía tenia el conde. ¡Qué desesperada seria su agonia y cuán amargo su tardío arrepentimiento, por no haber abrazado resueltamente el partido que creyeron mejor y mas justo! En aquellos momentos supremos hallan los hombres un gran consuelo cuando tienen la conciencia de haber cumplido con su deber, y han aspirado á la gloria de señalarse en la defensa de su patria; pero cuando los nobles separan de esta su causa por espíritu de clase ó por contemplaciones y falsos cálculos, amargos desengaños se preparan. Díganlo los de Castilla que combatieron contra la causa popular de los Comuneros, y poco despues el 2 de febrero de 1539, fueron echados de las Córtes de Toledo por él mismo emperador Cárlos V, á quien con escesiva lealtad habian servido. Pronto olvidaron aquello leccion los nobles aragoneses, que si no combatieron, no quisieron tampoco defender la libertad, y á pesar de eso hallaron como el conde de Aranda en la soledad de apartados castillos y entre las sombras de la noche el término misterioso de su vida. La del duque de Villahermosa no duró mucho mas, y las circunstancias de uno y otro fueron poco á poco asemejándose tanto, que no es probable que fuese muy diferente su muerte.

En la del Justicia no quiso el rey que quedase duda de ninguna especie, y como habia llegado el momento de acabar con la libertad de Aragon, escogió esta víctima ilustre que era su personificacion y vivo emblema. Hizo mas; quiso que por primera vez se dejase ver al descubierto su carácter, y haciendo alarde de su perjurio como rey de Aragon, y de su poder sin límites como monarca absoluto de muchos Estados, escribió á Vargas aquella lacónica y célebre carta en que le mandaba prender al Justicia y cortarle la cabeza, de modo que supiera (el rey) á un tiempo mismo su prision y su muerte

Fué al menos breve, y la dignidad y la entereza que mostró en sus últimos momentos el noble magistrado, realzaron el prestigio de aquella singular y grandiosa institucion que habia defendido y conservado la libertad de los aragoneses por espacio de tantos siglos, y que en un instante y de un solo golpe echó abajo el hacha del verdugo. Tal fué el trágico desenlace de una vasta conspiracion, tal el término digno de aquella revolucion, que no puede darse otro nombre á la destruccion violenta de las antiguas leyes fundamentales de un pais, sea cual fuere el pretesto ó el motivo con que pretenda escusarse.

Pero si la revolucion habia concluido, la crueldad, que se asocia á todas las reacciones, y con mas aficion y constancia al partido y á las ideas que entonces prevalecieron, no estaba aun satisfecha. Así se vió por mucho tiempo continuar como á porfia ensangrentando las plazas de Zaragoza, á los inquisidores que conocieron de aquellos sucesos meramente políticos, y á los jueces nombrados al efecto por el rey, hasta despues de haber ahorcado á muchos ciudadanos mas ó menos notables, ahorcaron por último al verdugo. La lectura de aquellos procesos causa grima en vez de aquellos delicados goces que se esperimenta al encontrar otros documentos históricos. Cuando en estas curiosas investigaciones se halla alguno que descubre hechos desconocidos, que esplica algunos incomprensibles, que disipa dudas ó refuta errores generalmente admitidos, se siente aquel deleite puro y sublime que produce el descubrimiento de la verdad en los que de buena fé la buscan. Pero la historia secreta de las proscripciones políticas, el infernal espíritu de mal disimulada venganza en los vencedores, el abandono, los padecimientos y la angustia de los vencidos, no pueden leerse sino con el corazon comprimido, ó con un sentimiento de noble indignacion. Apenas hubo un preso á quienes no diese tormento, y no como un medio de prueba, que ni los fueros ni la costumbre admitian en Aragon, ni era de ningun modo necesario cuando confesaban espontáneamente los hechos que les imputaban. Citaremos uno solo.

D. Diego de Heredia, por ejemplo, habia confesado noblemente toda la parte que tuvo en los acontecimientos de Zaragoza, habia declarado que nada se hacia sin su consentimiento, que era cabeza de aquellas turbulencias, que aceptaba toda su responsabilidad, sin buscar ni admitir ninguna esculpacion para sus hechos. Su comportamiento habia sido digno de la causa que defendia, y no solo no se habia mostrado perseguidor, sino que habia salvado la vida de sus enemigos los infieles jurados de Zaragoza. Ellos lo escribian al rey cuando aun duraba el peligro (1), y lo olvidaron cuando su generoso salvador estaba al pié del patíbulo; pero Heredia, sea que conociera que estos favores se pagan siempre á los hombres populares con la mas negra ingratitud, ó que le pareciera indigno de su carácter el recordar en aquella situacion sus buenas acciones pasadas, nada dijo que pudiera detener la venganza de sus enemigos. Pues ni esta noble conducta, ni lo esclarecido de su linage, cosa que entonces tanto se respetaba, ni su ancianidad que rayaba en la decreptitud, pudieron librarle de la pena del tormento, antes se lo dieron tan cruel y prolongado, que admira cómo pudo resistirlo. Al leer aquella horrible narracion de todos los pormenores del tormento (2), al considerar que los sentidos ayes

---

(1) Historia apologética en los sucesos del reino de Aragon y su ciudad de Zaragoza, años de 1591 y 1592 por D. Gonzalo de Céspedes y Meneses.

(2) Libreria de Salazar.—Volúmen K. 8 papeles de Estado y de gobierno.

(3) Librería de Salazar.—K. 8.—Original.—A don Alonso de Vargas. La de V. S. habemos recibido con el Sr. D. Francisco de Aragon, y quanto en nuestra yda á eso ciudad, como todo el poder que tenemos está regulado por las leyes deste reino, las quales nos obligaron á salir della que de otra suerte no lo hiciéramos, tambien nos obligan las mismas á no poder volver sino conforme á ellas y con el parecer y consejo de los que nos lo pueden dar que hasta ahora tenemos poca oportunidad de tomarlo, y siempre que las cosas y negocios dieren lugar, nos valdremos dél para besar á V. S. las manos con harto deseo de que (falta alguna palabra, probablemente diria: *no haya*) cosa que lo estorve por lo mucho que deseamos servir á V. S., á quien Dios guarde. De Epila y noviembre 45 de 1591.

EL JUSTICIA DE ARAGON D. JUAN DE LUNA.

---

(1) Libreria de Salazar.—Escrituras.—Tomo 74.—A don Alonso de Vargas, Capitan general de ejército del Rey Nuestro Señor.—Ninguna cosa fuera bastante para que con gusto mio fuera el Conde à esa ciudad, sino solo el parecer y consideracion de V. S., á quien en esta casa le somos tan servidores, que se conserva siempre muy viva y entera la obligacion que á V. S. tenia el Marques mi señor, suplico á V. S. haga la md. al Conde que hazia á mi padre y que la muestre tambien en no consentir se detenga muchos dias, que en esta sazon con solo dexarle salir de aqui hago el mayor servicio á V. S, que puede ofrecerse en premio de la md. que con su recado me ha hecho, en el qual quedo confiada que la vuelta del Conde serà tan breve como deseo, y advierto á V. S. que le obligo á que no haga md. en quanto le suplicáre con sola esta licencia que doy al Conde. Dios guarde á V. S., Epila y noviembre 22 de 1591.—Doña Blanca Manrique, Condesa de Aranda.

(2) El baron de Montigni era uno de los pocos nobles, que permaneciendo fieles á Felipe II y al culto católico, no creian convenientes las medidas de rigor que se empleaban para la conservacion de los Paises-Bajos. Preso por el rey cuando le traia un mensaje de la princesa Margarita con el conde de Vergen, fué encerrado con este en el alcázar de Segovia. Allí murió el conde poco despues, y sospechóse con fundamento que de veneno que le dieron,

Respecto de Montigni las sospechas se han convertido en evidencia, y recientemente se han publicado los documentos, de los que resulta que le trasladaron de Segovia al castillo de Simancas, que parece que alli enfermó, que el médico declaró que la enfermedad era mortal, y que suponiendo que de ella habia muerto le dieron garrote en la noche del 15 al 16 de octubre de 1570. ¡Cuànta semejanza hay entre los antecedentes, prision y fin de Montigni y del conde de Aranda! Tampoco este quiso abrazar resueltamente el partido popular, tambien deseaba negociar y tenia correspondencia en la córte y en su proceso, á los fólios 1350 y 1351, se encuentran cartas del rey que muestran la gran confianza que hacia de su persona, pero cuando se apoderó de ella pronto se dejó ver la intencion de sacrificarle de cualquier modo. Si se le creia culpable debió haber sido procesado en Zaragoza, donde únicamente podia haber delinquido y donde tan fácil era la prueba de su inocencia ó de sus faltas; pero apenas le prendieron le llevaron con grande escolta á Burgos, y sin que se sepa por qué ni para qué le condujeron luego al castillo de la Mota de Medina. De allí lo sacó al cabo de pocos meses por encargo secreto del rey, un D. Diego Venegas de Córdoba que lo trasladó al castillo de Coca, y alli murió en la flor de su edad en la noche del 2 al 3 de agosto de 1592. Tambien hubo un médico como el de Montigni que dijo que su enfermedad era mortal, y Venegas tuvo gran cuidado de que lo declarase asi y lo confirmasen otros empleados en el castillo para acreditar sin duda el desempeño de su comision, de la que él mismo dice: «Que el rey nuestro señor le habia mandado que fuese á Medina del Campo »y de la fortaleza sacase al conde de Aranda »y le trujese al dicho castillo, que le tomó á »su cargo é hizo pleito homenaje de dar cuenta de (*no tardó en hacerlo*) cada y cuando que »S. M. se lo mandase.»

---

(1) Procesos, etc.—Pág. 269.—Copia de una carta de los jurados al rey á 14 de octubre de 1591, diciendo que «*segun estaban odiados* del pueblo por lo que habian hecho en »servicio de S. M. temian quisiesen ejecutar su »furia en sus personas, que don Diego de Heredía que es el que mas puede con el pueblo »les habia ofrecido guardarlos y acompañarlos, »y *haciendo del lobo pastor* se le admitimos y nos »llevó á nuestras casas.»

(2) Procesos, etc. Vol. 19. Secretario Navarro. Fól. 916.—Despues de haber declarado el don Diego de Heredia todo cuanto se le imputaba y mucho mas, de modo que bien se veia que no trataba de mejorar su triste posicion, al ver que contra el duque y el conde no declaraba lo que sin duda no habia hecho ni dicho, el juez comisario don Miguel Lanz, senadorde Milan, le conminó con el tormento y á su vista pregunta «qué quieren que digan que él lo dirá» y declara lo de que querian hacer de Aragon una república como la de Génova ó Venecia, y entonces le hace cargo el comisario de no haberlo dicho antes que se le dijese que iba à dárselo tormento.

«Respondió porque no me pareció estaba bien »dicho; fuéle dicho que no habiéndolo dicho al »principio cuando se le pedia, y despues habiéndolo dicho con tanta dificultad lo que hace parecer muy sospechoso de que no diga la verdad »y *para ver si la es* y si perseverá en ella mandó que se le diese el dicho tormento.

«E luego fué desnudado el dicho don Diego »por el dicho Laguna verdugo quedando en carnes con unos zaragüelos de lienzo.

»E luego dicho señor comisario estando el »dicho don Diego las manos cruzadas dada una »vuelta á los brasos, le dijo que diga si le agrava la conciencia en alguna cosa...

«E luego le fueron dadas dos vueltas á los dichos brazos de la dicha mancuerda, y daba voces diciendo: «Dios mio, no me desampareis »que la verdad he dicho.« é luego el dicho señor »comisario le dijo que dijese la verdad sin tener »consideracion á otra cosa, à lo cual con grandes voces decia, Señor, la verdad he dicho, y le »fué dada otra vuelta y dijo, Nuestra señora del »Pilar no me desampareis; señor juez, la verdad he dicho, y luego dijo que el conde de »Aranda le imbió á llamar y le dijo que le ayudase en lo que pudiese.

»E luego le fué dada otra vuelta.

»E luego apretándola otra vuelta dijo: aguar-

que el dolor le arrancaba, no salieron de las bóvedas de su calabozo, ni su causa despues del archivo de un monasterio, donde nada indica que haya sido por nadie examinada, se cree uno transportado al sitio del tormento para tener el triste privilegio de oir entre un verdugo indiferente y un juez inhumano, los lamentos de la víctima que para siempre creyó ahogar la tirania de aquel tiempo. Pero aunque mis palabras se olviden como deben olvidarse el dia mismo en que se pronuncian, no sucederá lo mismo con aquellos desesperados quejidos y lamentos, que, resonando hoy por la primera vez y en este sitio, es seguro que han de hallar eco en la posteridad, y grande compasion en todos los nobles corazones.

(*Se concluirá.*)

(*América.*)

La sociedad

Y LAS INSTITUCIONES ECONOMICAS.

Hay un hecho general, constante estremadamente doloroso, que ha llamado aun poco la atencion de los hombres pensadores. Es á no dudarlo un progreso cada una de las evoluciones económicas; ¿cuáles han dejado de agravar la miseria de las clases jornaleras?

La division del trabajo, perfecciona las obras del hombre; el hombre está de cada dia mas degradado y embrutecido por la division del trabajo. No conoce generalmente de su industria sino una parte insignificante; está condenado toda su vida á repetir una misma operacion y á ignorar tal vez las relaciones que la unen con las demas que constituyen su arte. Llena al fin su monótona tarea sin conciencia de lo que está haciendo; no razona, se convierte en una simple máquina. A mezquina funcion social, mezquina recompensa; cuanto mas dividido está el trabajo, mas mezquino es su salario.

Las máquinas producen el mismo efecto. Se suceden unas á otras, merced al prodigioso desarrollo de las ciencias matemáticas, van eliminando constantemente del taller un gran números de brazos. A medida que los brazos sobran, crece entre ellos la concurrencia, la produce y la estimula el hambre: concurrencia entre los jornaleros es siempre baja de salarios. Aun no eliminando brazos, darian lugar las máquinas á este triste resultado: por estar al cuidado de una máquina y aun por dirigirla, no es natural que sea el hombre retribuido como por aplicar directamente á la materia sus fuerzas físicas y su inteligencia. Las profesiones en que se hubiese introducido la maquinaria, serian siempre mas fáciles; aumentaria el número de los que las ejerciesen, y la baja de salarios sería provocada por una doble causa.

La concurrencia entre los gefes del taller, ¿cómo no ha de agravar el empobrecimiento de la clase proletaria? Para vender á mas bajo precio, es indispensable producir mas y á menos coste; los gefes de taller tienen un interés manifiesto en ir rebajando indefinitivamente el salario del obrero. Antes que renunciar á sus pingues beneficios de otros dias, prefieren naturalmente cargar el quebranto sobre la cabeza de sus trabajadores. Tiene la baja de los salarios un término definido por el conjunto de necesidades del hombre; pero los gefes de taller le traspasan mas que no quieran, á impulsos de su misma concurrencia. Se aprovechan de cualquier accidente para escatimar un centavo al jornalero, esplotan hasta las mismas crisis industriales.

Si la concurrencia es causa de que bajen los salarios. ¿cuánto mas no lo ha de ser el monopolio? Encarece el monopolio los productos y no aumenta á proporcion los salarios; si con estos se pueden satisfacer hoy menos necesidades que ayer, ¿no sucederá lo mismo que si hubiesen esperimentado una verdadera baja? el monopolio puede nacer de la misma concurrencia ó de un acto de gobierno; importa poco que no estimule la baja de los salarios, sino puede destruir las muchas causas que la fomentan, y pone por otra parte fuera del alcance del obrero artículos que le son mas ó menos necesarios.

El impuesto obra aun con mas energía en contra de esas desgraciadas clases trabajadoras. Ellas son las que en el pan que comen y el vino que beben pagan los derechos de puertas y la contribucion de consumos; ellas las que en el inquilinato de su pobre y estrecha vivienda, satisfagan mas que otra alguna la contribucion de inmuebles; ellas las que en las mermas de sus mismos salarios, cubren el subsidio industrial y de comercio. ¿Qué importa que mañana se aumente la cuota al propietario? Sube el alquiler de sus casas y es al fin el inquilino el gravado. Los productores cargan siempre el impuesto sobre los consumidores; no hacen en realidad mas que un anticipo. Son la á vez productores y consumidores; contribuyen tambien al pago de las cargo del Estado. Mas es preciso no perder de vista, que aun así se hallan en mejores condiciones que los obreros. Los propietarios como los gefes de taller pueden declinar unos en otros de una manera recíproca el pago de los tributos, ¿cabe esa reprocidad entre los obreros y las demas clases? Los obreros no son dueños de la obra de sus manos, no poseen nada por donde puedan cobrar lo que masó menos indirectamente satisfacen al Erario.

Hasta el mismo crédito conspira contra la suerte de esas clases jornaleras, hasta ese crédito que consideramos no sin razon como una de las mas bellas esperanzas de las sociedades modernas. Economiza se dice hoy al obrero, y trae á nuestras cajas de ahorros tus economías: cobrarás un 4 por 100 de lo que aquí depongas. Para darle el 4 es indispensable poner su dinero en circulacion y exigir el 6 á los que le soliciten. La Caja de ahorros de Madrid, por ejemplo, coloca sus fondos en el Monte-pio; el obrero que acude al Monte en busca de 20 rs. ha de pagar el premio de un 6 para que sea posible dar el 4 al obrero deponente. El crédito redunda aquí, como en todo, en perjuicio de la masa. No hay crédito sin exaccion de intereses; el que debe satisfacerlos, ó ha de mermar su capital, ò esplotar á los demas y cobrárselos. El resultado es siempre funesto: el empobrecimiento de uno ó de muchos es una de las consecuencias obligadas del crédito. El interes obra sobre la sociedad como una bomba aspirante: derrama la riqueza arriba, pero á costa de la de abajo; vá sin cesar secando el pozo.

¿Condenais entonces, se nos preguntarà, el crédito, el impuesto, el monopolio, la concurrencia, las máquinas, la division del trabajo? Nada tan lejos de nosotros como este pensamiento. Sin la division del trabajo estaríamos hoy como en el primer siglo de la especie humana. Las máquinas emancipan y espiritualizan al hombre; le libran de esos rudos trabajos, que por tenerle reducido á una bestia de carga, le impedian que se desenvolviese en todos sus órdenes de manifestaciones. La concurrencia es su mayor estímulo; el monopolio, el precio inmediato de sus triunfos. Sin el impuesto no podria haber llegado al desarrollo social que le ve constantemente mejorando y completando. El crédito es hoy la movilizacion de todos sus valores y el alma de todas sus empresas..

Al consignar y demostrar el hecho que de todas las instituciones económicas agravan la condicion de las clases proletarias, hemos querido indicar tan solo que ha de haber en la constitucion de nuestra sociedad algun vicio organico que urge descubrir y corregir á toda costa. No se concibe de otro modo que los efectos subversivos de esas instituciones vayan á caer siempre sobre la frente de las clases mas numerosas y que mas trabajan. Los efectos subversivos son lo mismo que los positivos inherentes á toda institucion humana; mas no en vano está dotado de razon el hombre: á destruirlos y à buscar en una idea superior á la sintesis de esas antinomias, ha de aplicar constantemente todas sus facultades.

El vicio orgánico à que nos referimos no todos los publicistas le encuentran en un mismo hecho. Le buscaremos en otro artículo entre las contradictorias opiniones de los que nos han precedido en este exámen.

F. Pi y Margall.

(*Ambos Continentes.*)

»de, yo la diré y contó que unos criados suyos »Rondon y Barber habian de hallarse en la muer»te del marques de Almenara, y que Gil de »Mesa le habia dado trescientos escudos para »que se les fuese dando poco á poco y les fué »dando hasta ochenta.

»E luego dijo todo lo que he dicho es verdad como la Misa.

»E luego le fué dada otra vuelta, y á grandes »voces decia, Madre de Dios del Pilar, ayudad»me que he dicho la verdad cumplidamente, y »asi suplico á vuestra merced Sr. Juez que pues »la he dicho baste.

»E luego le fué dada la sesta vuelta y daba »voces diciendo ya le he dicho, ya la he dicho «*(y el infeliz se conoce que trataba de inventar lo* »*que pudiese agradar ó decia lo que no habia he*»*cho y solo habia pensado)* y los dineros que le »habia dado Gil de Mesa para matar al Mar»qués de lo que me habia sobrado pensaba des»contar lo que monta el trigo que dí al notario »del Za-medina por el proceso de los testigos »falsos.

»Y luego dijo los 280 escudos yo creo se los »dió el Conde de Aranda á Gil Gonzalez y aunque arriba dije que me los habia dado Gil de »Mesa ha de decir siempre Gil Gonzalez.

»Y luego le fué dada otra vuelta.

»Y luego le fué dada otra.»

(*Cuando no preferia mas que quejas, lamentos ó invocaciones á los santos menudeaban las vueltas.*)

»E luego le fué dada otra vuelta, y dijo con »grandes voces que Antonia Perez se carteaba con Vandoma, y cree que era por medio de don »Sancho Abarca de Jaca.

»Fuele dada otra vuelta y dió muy grandes »veces, y dijo que habia rehusado decir la verdad porque en este reino de Aragon no se usa »tormento, y no pensé que viniera á esto.

»Y luego le fué dada otra vuelta, con que fue»ron once, y á grandes voces decia: la la he dicho, señor, no sé mas.

Y luego fué tendido de espaldas sobre la es»calera del potro del tormento, y le fueron da»das tres vueltas de cordel en cada brazo y tres »vueltas en cada musclo y tres vueltas en cada »pierna y le fueron puestos tres garrotes á cada »lado y un cordel para la cabeza, y dada voces »diciendo: ánimas del purgatorio, Señor San »Miguel, la verdad tengo dicho y si mas su»piera mas dijera. Dios de verdad, Dios de mi»sericordia, conozco que he sido gran pecador »*(ya no piensa en la causa ni en el tormento, sino* »*en la muerte, que por instantes esperaba y que de*»*seaba sin duda)*. Lo que me pesa es haber ofen»dido al Rey y suplico á vuestra merced repre»sente á S. M. este mi sentimiento, y que se »compadezca de mi mujer y ocho hijos que tengo.

»Y luego le fueron apretados los garrotes y »daba voces diciendo que me muero... no me »reciba Dios mi alma en su gloria si tengo mas »que decir ni he dicho uno por otro y he des»cubierto toda la máquina de lo del Marqués de Almenara, Señor Senador (*qué título para un verdugo!*) no vea la cara de Dios si sé mas, y á fé »de caballero que he dicho la verdad.

»Y habiéndole gastado dándosele el dicho »tormento por espacio de dos horas antes mas »que menos, y viendo que no decia ninguna »cosa mas (*como si aunque tuviera dado caso de* »*decir pudiera ya hablar*) pareciendo que se ha»bia dado suficientemente, el dicho Sr. Comi»sario mandó que lo quitasen con protestacion »de lo reiterar siempre que sea necesario, y fué dejado.

PALMA.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana

EL SANTISIMO CORAZON DE JESUS

Y

SAN BERNABÉ, APÓSTOL.

CULTOS SAGRADOS.

Viérnes 11.

En la iglesia de religiosas de San Cerónimo, á las nueve de la mañana se espondrá el Santisimo Sacramento por oracion de cuarenta-horas dedicadas á los sagrados Corazones de Jesus y María; à las diez se dirà la misa mayor que cantará la música, y en cuyo ofertorio predicará don Ignacio Ferrer Pro. beneficiado en la Santa Iglesia. Por la tarde á las siete se hará el ejercicio del sagrado Corazon de Jesus, seguido de la reserva.

NOTA. El Ilmo. y Rmo. Sr. D. Miguel Salvá y Munar, obispo de esta diócesis, ha concedido 40 dias de indulgencia á todos los fieles que asistan à la comunion general, 40 á los que oigan los sermones, y otros 40 á los que visiten el Santísimo en estos tres dias.

—En la iglesia de religiosas Capuchinas, se celebra la fiesta del sacratísimo Corazon de Jesus; á las siete de la mañana habrá comunion general con plática y música, á las ocho se pondrá de manifiesto Su Divina Majestad, à las diez cantará la música la misa mayor, en cuyo ofertorio predieará don Rafael Cabrer Pro. beneficiado en la parroquial de Santa Eulalia. Por la tarde á las cinco se harán los visitas al deífico Corazon, se cantará el Miserere y se reservará su Divina Majestad.

—En la parroquial de Santa Cruz, al anochecer se dará principio à un devoto triduo al sagrado Corazon de Jesus con sermon, continuando los dos dias siguientes.

—En San Miguel al toque de oraciones se hará el mensual ejercicio del sagrado Corazon de Jesus con esposicion.

—En San Nicolas tendrá lugar el mismo ejercicio con esposicion del Santísimo y música.

—En Santa Magdalena à las diez y media de la mañana el propio ejercicio con esposicion y música.

—En Santa Eulalia á las diez de la mañana habrà misa solemne con música y sermon, por fiesta al sagrado corazon de Jesus.

—En la Piedad continúa el mes del sagrado corazon de Jesus, practicándose mañana con esposicion del Santísimo.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 4 hs. 32 ms.
Pónese.... á las .. 7 » 27 »

Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.

Las 11 hs. 59 ms. 3 s.

AVISOS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el comandante graduado capitan del regimiento infanteria de Asturias, don Ildefonso Ruiz y Aguilar.

Servicio de la plaza, Asturias.

El T. C. S. M.—Benito de Amores.

CIUDAD DE PALMA.

NOTA *de los precios que han tenido en el mercado de esta capital los frutos y articulos de primerà necesidad que á continuacion se espresan durante el primer tercio del mes de junio.*

	Lib.	*sueld.*	*din.*
Trigo, cuartera. . . .	4	10	»
Id. menudo, id. . .	»	»	»
Cebada, id.	2	2	»
Centeno, id. . . .	»	»	»
Maiz, id.	3	»	»
Garbanzos, id. . . .	6	12	»
Arroz, arroba. . . .	1	17	»
Aceite de 1.ª clase, cuar.	1	3	»
Id. de 2.ª	1	2	»
Vino, cuartin	1	18	»
Aguardiente. . . .	5	»	»
Vaca, libra. . . .	»	8	»
Carnero, id. . . .	»	10	»
Tocino, id.	»	12	»
Trigo candeal cuartera.	5	8	»
Habas, id.	4	10	»
Habichuelas, id. . .	7	13	»
Guijas, id.	»	»	»
Leña, quintal. . . .	»	7	»
Carbon de encina, id.	1	12	»
Id. de mata, id. . .	1	4	»
Algarrobas, id. . . .	1	1	»
Almendron, id. . . .	21	»	»
Queso, id.	10	10	»
Lana, id.	16	»	»
Paja larga.	»	10	»
Id. tallada. . . .	»	9	»
Leña para horno, soma.ª	»	11	»

NAVEGACION

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 9.

De Alicante en 2 dias polacra Aldeana, de 174 toneladas, capitan don Miguel Garcías, con 11 marineros, un pasagero y azúcar.

De Cartagena en 4 dias, laud Cármen, de 49 toneladas, pat. Juan Bautista Jofre, con 6 marineros, un pasagero, trapos y efectos.

IDEM DESPACHADAS.

Dia 9.

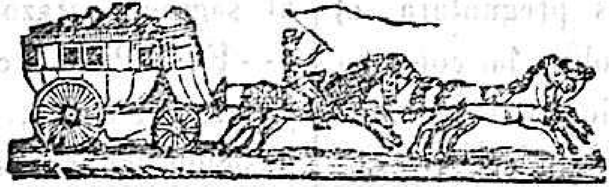
Para Barcelona vapor Rey don Jaime II, de 332 ton., cap. don Miguel Morey, con 19 marineros, 56 pasageros, balija y efectos.

Para Rio Janeiro bergantin Solitario, de 197 toneladas, cap. don Pablo Torres, con 13 mar., 1 pasagero vino é id.

SECCION DE ANUNCIOS.

Al público.

Está para alquilar la tienda de la plaza de Cort, en donde estaba situado antes el despacho de la imprenta de Gelabert. Para su ajuste y demas condiciones avistarse con su dueño *Pas d' en Quint*, número 74, piso principal.



DILIGENCIA DE MANACOR Á PALMA

Y VICE-VERSA.

Queda establecido un omnibus de mucha comodidad, que hará su carrera desde Manacor á esta ciudad y vice-versa. Saldrá de Manacor los lúnes, miércoles y viérnes á las cuatro de la mañana y de Palma los mártes, juéves y sábados à las dos de la tarde. Los precios de pasage son los siguientes:

Asientos de berlina. . . . . 14 sueldos.
Idem de coche. . . . . 12 »

Se despacha en esta ciudad en la antigua posada de Lluch calle de la Tierra-Santa.



CARRUAJE DE PALMA À ALCUDIA

Y VICE-VERSA.

Saldrá de esta ciudad los mártes y júeves y de la de Alcudia los lúnes y miércoles, á las cinco de la tarde. Es de dos ruedas y tiene asientos cómodos para la conduccion de pasageros, quienes satisfarán el pasage à razon de 18 sueldos cada uno, pudiendo llevar una arroba de equipage. Se despacha en esta ciudad en el hostal *d' en Calistro* plazuela de la Llongeta.

MUEBLES DE LUJO.

Perfeccion, elegancia y solidez.

Gran surtido de cómodas, espejos de todas dimensiones, camas, sofás, consolas, cuadros, sillas, butacas, mesas de juego, mesas con piedra de mármol, y mesitas de mármol tambien para lavarse, y otros muebles de varias clases; todo construido con mucha perfeccion; debiendo advertir que se hará cualquier trabajo que se encargue: tienda de Predo Antonio Bernat, plaza de la Constitucion ó del Borne, número 8.

ALQUILER.—En la manzana 214, n.° 52, calle de la Lonja, hay un primer piso para alquilar con dos cuartos dormitorios, agua de pozo y demas comodidades. En la misma casa darán razon.

REMATE.—El sábado 12 del corriente á las ocho de la noche, en la Plaza de Cort, se rematará en pública subasta si la postura acomoda á su dueño, y con arreglo al plan de condiciones que obra en poder del corredor Andres Serra, la casa zaguan y huerto con agua de fuente y de pozo, sita en esta ciudad y calle de Carasas, número 14, manzana 196.



BAÑOS DE AGUA DULCE.

Quedan abiertos á las horas de costumbre, los de la calle *d' en Bordoy*, los cuales fueron propiedad del Dr. Rosselló.

NUEVA INVENCION.

MIRIÑAQUES.

Armazon para montarlos, elástico, impermeable é incombustible.

Nadie desconocerá la inmensa utilidad de estas tres cualidades, que no concurren en el almidon, esparto, algodon ni madera. El acero sustituye con grandes ventajas y economía á unas materias que se gastan, consumen y deslien. Los hay de venta en el taller de Bernardo Obrador, guarnicionero, plaza de Cort.

Retratos.

JULIO VIRENQUE, pintor, hace toda clase de retratos, al óleo y fotográficos, á todos precios.

Vive cuesta Montaner, 35 y 36 frente la calle de los Huertos.

Géneros de hilo puro fabricados en Mallorca.

En la tienda calle de las Monjas de la Misericordia se venden lienzos, los llamados *brinets*, de todas clases y dimensiones como son 3 1/2 palmos, 4, 4 1/2, 6 y 6 1/2, estos últimos muy á propósito para sábanas. Como estos *brinets* son tejidos en Establiments en la fábriea que los dueños de dicha tienda tienen alli, pueden darlos mas baratos que ningun fabricante de Palma. Hasta ahora los han ido vendiendo únicamente al por mayor; pero desde hoy quieren espenderlos al por menor en su propia tienda para acrediter el género conforme merece su buena elaboracion y clase.

GRAN SURTIDO DE BRAGUEROS.

En el taller de Bernardo Obrador, guarnicionero, situado en la Plaza de Cort, acaba de recibirse un surtido muy completo de bragueros de todas dimensiones, aplicables á toda clase de quebraduras. Su buena construccion y disposicion del resorte, son la mejor garantia para evitar con su aplicacion las consecuencias graves de las quebraduras. Se venden à precios equitativos.

Á LA NOVEDAD PALMESANA,

CUESTA DE SANTO DOMINGO, NÚMERO 54.

En este establecimiento hay un variado surtido de quincalla y otros artículos, como son: brazaletes, alfileres y pendientes, sombrillas, abanicos, petacas, porta-monedas, cortaplumas, tijeras, cuchillos, planchas inglesas, bastones, jabones, pomadas, aceites, estractos, agua colonia, vinagrillo, etc., etc.

A los marinos.

En la imprenta de este periódico, *Pas d' en Quint*, número 74, piso principal, se vende el siguiente libro

NOCIONES ELEMENTALES
DE
LA ORDENANZA Y LEGISLACION
DE
LAS MATRICULAS DE MAR.

Publícala en forma de diálogo D. José Marcelino Travieso, auditor cesante del apostadero de la Habana.
Unica edicion oficial.
Un tomo en 4.° 16 reales.

PRODUCCIONES ESCOGIDAS

EN PROSA Y VERSO
de
D. MANUEL DE CABANYES.

Un tomo 8.° mayor de 268 páginas de lujosa y esmerada impresion, 10 reales.

Véndese en la imprenta de Pedro José Gelabert, *Pas d' en Quint*, núm. 74, piso principal.

Liquidacion

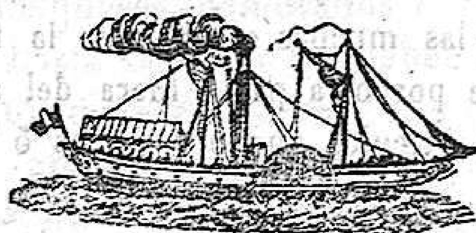
de la fábrica de la Merced en el claustro del mismo convento.

30 por ciento de rebaja. Driles, lanillas, driles blancos para la tropa, y patenes.

26 telares anchos en venta con máquinas de tapones y todos los utensilios necesarios. Tambien se vende una báscula. Si á alguna persona le conviniere alquilar la fábrica se admitirán proposiciones. Pasado el término de 15 se concluirá la venta.

EN LA CUESTA DE SANTO DOMINGO, número 21, segundo piso, se venden dos camas de hierro y una de caoba; de 9 á 12 de la mañana y de 3 á 7 de la tarde.

SE DESEA VENDER UN PREDIO DE unas 4 1/2 cuarteradas de estension, media hora distante de esta ciudad y lindante con el camino de Buñola. En esta imprenta darán razon.



El vapor El Mallorquin, *su capitan don Antonio Balaguer, saldrá para Barcelona el lúnes 14 del actual á las tres de la tarde, con la correspondencia. Admite cargo y pasageros á los precios siguientes: cámara de popa 80 rs., cámara de proa 40 rs. y sobre-cubierta 20 rs. Se despacha en la calle de la Porteria de Santo Domingo, número 1.° cuarto entresuelo.*

ARRIENDO.—Se desea tomar en arrendamiento una casa zaguan ó tienda, que tenga derecho de agua y huerto ú corral ó lavadero. En esta imprenta darán razon.

TEATRO.

Funcion para esta noche.

13.ª QUINCENA. FUNCION 6.ª

A BENEFICIO DE LA RRIMERA BAILARINA
SEÑORITA ANTONIA MARTIN.

1.° Una escogida sinfonia.

2.° La acreditada comedia en 2 actos traducida del frances por don Ventura de la Vega, titulada

UNA AUSENCIA.

Dirigida y ensayada por el primer actor don Manuel Ossorio, desempeñando el papel de protagonista la Sra. Gimenez en el que tanto se distingue; quedando los demas papeles á cargo de las Sras. Marin y Pellizzari y los señores Ossorio, Caballero y Ros.

3.° y último. El gran divertimiento bailable en un acto

EL CARNAVAL DE VENECIA.

Dirigido por D. Francisco Tenorio.

BAILABLES. 1.° Polka por cuatro parejas.—2.° Paso del carnaval por la Srta. Martin. —3.° Bailable por todo el cuerpo coreográfico. —4.° paso de la máscara por la pareja Martin-Tenorio.—5.° Galop final por todo el cuerpo de baile.

A las ocho y media.
Entrada 3 rs. Paraiso 2 rs.

ADVERTENCIA IMPORTANTE.—La empresa del teatro teniendo en consideracion las muchas ocupaciones de algunos abonados, las cuales habrán impedido el que satisfagan varias quincenas atrasadas, les advierte que desde mañana pasará á domicilio un encargado de dicha empresa con los recibos correspondientes.

Funcion para mañana

La grandiosa ópera de mágia y aparato en cuatro actos, música del maestro Verdi, titulada

MACBETH.

A las ocho y media.
Entrada 4 rs. Paraiso 2 rs.

NOTA. Se estan activando los trabajos de la ópera *Juana d' Arc* á fin de ponerla en escena á la mayor brevedad.

OTRA. Se están ensayando las funciones, nuevas, para los beneficios de los señores Caballero, Tenorio y Marin: VERDADES AMARGAS, FUERZA DE VOLUNTAD, y el REY DEL MUNDO.

CON PRIVILEGIO ESCLUSIVO DE S. M.

FÁBRICA DE NAIPES

DE LOPEZ Y COMPAÑÍA.

Calle del Conde del Asalto, número 104.

BARCELONA.

Desde hoy queda abierta la venta de naipes de la espresada Sociedad. Al ofrecerlos al público, tenemos la seguridad de que reunen las circunstancias que requiere este artículo para hacerlos agradables; y en cuanto á la permanencia de colores, bastará poner un naipe dentro un vaso de agua por el tiempo que se quiera para convencerse de que no se altera y es constante. Las mosquetas tambien guardan la mas perfeta igualdad, que es lo que conviene mas para no dejar conocer los naipes.

En esta fábrica encontrará el público un abundante y variado surtido de toda clase de naipes, tanto para el pais como para Ultramar.

Véndense en Palma en el despacho de la imprenta y libreria de GELABERT, *Pas d' en Quint*, número 74, piso principal.

PALMA:
Imprenta de Pedro José Gelabert, editor responsable.

Por el Editor
P. J. Gelabert